



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE AREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-008-2016		
Rubro:	EQUIPOS Y ACCESORIOS DE SEGURIDAD		

Objeto de la contratación:

ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR E INSUMOS

Retiro de Pliego:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429) - C.A.B.A.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: SIN VALOR

Visita a Obra: NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa (C.P. 1429)- C.A.B.A.
-------	--

Fecha y Hora	29/02/2016; 11:10 Hs.
--------------	------------------------------

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

ARTÍCULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN DE DESFIBRILADOR E INSUMOS, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y su Especificación Técnica.

ARTÍCULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, establecido bajo el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTÍCULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTÍCULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales serán completar y presentados con la documentación respaldatoria en el **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTÍCULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: se aceptarán cotizaciones en **PESOS** o **DOLARES**, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

ARTÍCULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTÍCULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella. En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Oferta Económica - Planilla de Cotización Anexo B
2	Oferta técnica- Detalle Técnico de los ítem/s ofertado/s
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta
4	Plazo de entrega
5	Lugar de entrega

ARTÍCULO 10º: CRITERIO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se efectuará teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y las demás condiciones de la oferta (artículos 80 y 82 del Régimen de Compras y Contrataciones de la Gerencia de Área CAREM).

A efectos de la confrontación de oferta, se considerará solo la oferta por la totalidad del renglón.

Para la comparación de precios entre ofertas realizadas en distinta monedas, se tomará como referencia el valor del Dólar Estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del cierre del día previo al de apertura de ofertas.

La adjudicación será Global por la totalidad de los renglones a la oferta más conveniente.

ARTÍCULO 11º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en los puntos 5 y 6 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTÍCULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los SESENTA (60) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: CNEA - Edificio Anexo 11 de Septiembre 4597 – 4º Piso - C.A.B.A., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 hs. Contactarse con Liliana Garrigó o Cynthia Mendez, al Tel.: 5299-3173.

La **ENTREGA, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

ARTÍCULO 13º: RECEPCIÓN

La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final. La Recepción Definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo de siete (7) días contados a partir del día siguiente al de la fecha de entrega de los materiales.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

ARTÍCULO 14º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:
 - Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): Gerencia de Área CAREM – Avda. del Libertador 8250 3º Piso – ala Correa – CABA. Contactarse con el Cdr. Juan M Capdevila (jmcapdevila@cnea.gov.ar) ó la Cdra. Ma. Florencia Seguin (mfseguin@cnea.gov.ar).
- Si se hiciera alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.
- La facturación será en PESOS. Las cotizaciones que se hubieran efectuado en DOLARES deberán ser convertidas a PESOS, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de factura.
 - El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.
 - Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
 - A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:
 - Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): Ma. Luz De Luca Fernandez (mldeluca@cnea.gov.ar).

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

ANEXO A: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NOTA IMPORTANTE: POR SER UTILIZADOS EN EQUIPOS YA EXISTENTES SE DEBERÁ RESPETAR LA MARCA Y MODELO DEL ÍTEM SOLICITADO.

Renglón Nº 1	CANTIDAD: TRES (3) UNIDADES
DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO	

Desfibriladores Automáticos Externos TIPO Philips HeartStartHS1 (M5066A). On site.
En Idioma español Con batería descartable, un juego de pads adultos, instrucciones de uso en castellano, bolso semirrígido y/o calidad superior

DESFIBRILADOR

Modelo de desfibrilador HeartStartM5066A
Familia de desfibrilador HS1
Suministrada con Desfibrilador, instrucciones de uso, batería, cartucho de electrodos de desfibrilación SMART para adultos (2), Referencia Rápida

Forma de onda Bifásica exponencial truncada. Parámetros de forma de onda de forma de onda ajustados como una función de la impedancia de cada paciente.

Energía Salida de energía Única. Adultos: nominal de 150 julios en una carga de 50 ohmios. Niños: nominal de 50 julios en una carga de 50 ohmios. Selección automática de energía según el tipo de cartucho de electrodos de desfibrilación SMART instalado.

Intervalo de tiempo entre choques Menos de 20 segundos.

Protocolo Mensajes de voz e indicadores que guíen al usuario a través del protocolo. Sigue parámetros configurados. Se pueden modificar con el software de la revisión de sucesos HeartStart Event review.

Instrucciones de voz Los Mensajes de Voz deberán ser en español.

Instrucciones de voz para RCP Instrucciones en voz alta para la resucitación cardiopulmonar, tanto de adultos como de niños, que el usuario puede activar.

Administración de choque Será a través de los electrodos de desfibrilación adhesivos que se colocan sobre la piel desnuda del paciente.

Controles Botones: de encendido y apagado, de información y de choque.

Indicadores Luces de información y de precaución

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS: DIMENSIONES

Alto No superior a 7 cm
Ancho No superior a 21 cm
Fondo No superior a 19 cm

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

Peso:

Con baterías y cartucho de electrodos de desfibrilación No superior a 1.5Kg

Sin baterías o cartucho de electrodos de desfibrilación No superior a 1 Kg

REQUISITOS FÍSICOS Y AMBIENTALES

Sellado A prueba de goteo por EN60529 clase IPX1.
Objetos sólidos por EN60529 clase IP2X.

Temperatura En funcionamiento: 0° - 50° C
En modo de espera: 10° - 43°

Humedad En funcionamiento: humedad relativa del 0% al 95% (sin condensación)
En modo de espera: humedad relativa del 0% al 75% (sin condensación)

Altitud En funcionamiento: de -30,5 a 4.572 m
En modo de espera: de -30,5 a 2.591 m >48 horas y de 2.591 a 4.572 m < 48 horas

Tolerancia al exceso de Golpes o caídas Deberá resistir una caída de 1 metro sobre cualquier borde, esquina o superficie

Vibraciones Deberá cumplir con la norma EN1789

EMI (Radiado/Inmunidad) Deberá cumplir con las normas EN55011 Grupo 1 Nivel B Clase B y EN61000-4-3.

SISTEMA DE ANÁLISIS DEL PACIENTE

Análisis del paciente Evaluar el ECG del paciente y la calidad de la señal para determinar la necesidad de administrar un choque y evalúa también la impedancia de conexión para un contacto del electrodo de desfibrilación adecuado.

Sensibilidad/especificidad BATERÍA (M5070A) Deberá cumplir con las directrices AAMI DF39.

Tipo 9 voltios DC. Las baterías principales serán de larga duración y desechables

Capacidad mínimo 3 horas de utilización.

ELECTRODOS DE DESFIBRILACIÓN SMART

Cartucho de electrodos de desfibrilación SMART para adultos Electrodo de desfibrilación M5071A para pacientes que tengan 8 años o más, o que pesen 25 kg o más

Cartucho de electrodos de desfibrilación SMART para niños Electrodo de desfibrilación M5072A para pacientes que tengan menos de 8 años o pesen menos de 25 kg

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

Energía suministrada	Adultos: nominal de 150 julios en una carga de 50 ohmios. Niños: nominal de 50 julios en una carga de 50 ohmios.
Abastecida de Superficie activa	Cartucho desechable que incluye electrodos de desfibrilación adhesivos. Máximo de 85cm2 cada uno

AUTOTESTS AUTOMÁTICOS Y ACTIVADOS POR EL USUARIO

Autotests automáticos	Deberá comprobar los circuitos internos .
Test de integridad de los electrodos de desfibrilación	Deberá comprobar la disponibilidad de uso de los electrodos de desfibrilación (humedad del gel).
Test de inserción de la Batería	Los auto-tests extendidos y tests interactivos con el usuario deberán comprobar la disponibilidad del dispositivo
Datos almacenados	Deberá almacenar los primeros 15 minutos del ECG.

Reglón Nº 2	CANTIDAD: TRES (3) UNIDADES
BOLSO DE TRANSPORTE PARA DEA	

Bolso de transporte Delgado _ Tipo Slim Carry Case for HeartStart HS1
Con espacio para Desfibrilador tipo Philips HeartStartHS1 y para tijeras paramédicas.
Medidas aproximadas:
Ancho: 24 cm / Alto 21 cm / Fondo 9 cm.

Reglón Nº 3	CANTIDAD: TRES (3) UNIDADES
GABINETE PARA DEA	

Para DEA tipo HeartStartHS1
Con alarma sonora y alarma visual.
Indicación luminosa y audible de apertura.
Con conexión disponible para indicador remoto de central de incendio/emergencia.
Funcionamiento a pilas con autonomía mayor a un año e indicación de baja batería.
Que pueda ser utilizado a la intemperie.
Con apertura de la puerta a 180º y con visor.

Reglón Nº 4	CANTIDAD: TRES (3) UNIDADES
KITS DE RESPUESTA RÁPIDA	

Para DEA tipo HeartStartHS1
Que contenga las herramientas necesarias para la atención de la víctima y la protección personal del que lo asiste (máscara pocket con válvula de seguridad, guantes descartables, toalla manos, rasuradora descartable (tipo Gillette) y tijera para ropa).

Reglón Nº 5	CANTIDAD: TRES (3) UNIDADES
SEÑAL DE PARED	

Señal de pared Internacional para identificación del DEA tipo HeartStartHS1 y poder aumentar así su visibilidad a la distancia.

Reglón Nº 6	CANTIDAD: CINCO (5) UNIDADES
JUEGO DE PADS	

Juegos de Pads de repuesto para DEA tipo HeartStartHS1
Cartuchos de electrodos de desfibrilación SMART para adultos.

Procedimiento de selección:	COMPARACIÓN DE COTIZACIONES	Nº	09/2016
Expediente:	F-008-2016		

Reglón Nº 7	CANTIDAD: UNO (1) UNIDAD
BATERIA REPUESTO	

Batería de repuesto para DEA tipo HeartStartHS1
 Batería de 9 voltios DC de Litio manganeso, con autonomía de 90 choques o 36 horas de utilización.

Reglón Nº 8	CANTIDAD: VEINTE (20) UNIDADES
CAPACITACIÓN	

Capacitación manejo de DEA y técnicas de RCP básicas
 Brindada por instructores certificados y con experiencia comprobable.
 Duración de la Capacitación: DOS horas. (2 hs.)
 Lugar a desarrollarse la capacitación: Edificio Anexo 11 de Septiembre 4597, CABA.
 Fecha a dictarse: según previa coordinación y arreglo con el AT del Proyecto CAREM.

LAS CONSIDERACIONES ESPECIALES Y GENERALES RIGEN PARA TODOS LOS RENGLONES, EXCEPTO QUE EN EL RENGLÓN QUEDE ESPECÍFICAMENTE ESTABLECIDO UN REQUERIMIENTO EN PARTICULAR.

Condiciones de Entrega:

Todos los productos ofertados, como los accesorios y partes, deben ser 100% originales, no pueden ser alternativos, deben ser nuevos, sin uso, ni reprocesados, cerrados de fábrica, con certificado de garantía y manuales originales en todos los casos que corresponda
 Se deben incluir todas las partes y accesorios detallados por el fabricante, y todos los accesorios para su correcto funcionamiento.
 Se adjuntarán folletos técnicos de los bienes y/o equipos ofrecidos y; en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "SEGÚN PLIEGO" como identificación del bien ofrecido.

Garantía:

En los casos que corresponda, se deberá otorgar una garantía escrita no inferior a un (1) año, ante defectos de fabricación, la cual empezará a ser válida a partir de la recepción definitiva de los equipos.

El/los adjudicatario/s deberán especificar claramente las condiciones ambientales para que la garantía cubra cualquier eventualidad incluyendo:

- Tipo de alimentación y potencia eléctrica, aclarando si es necesario la instalación de un estabilizador externo para prever anomalías de la red domiciliaria de alimentación o si es suficiente con el estabilizador propio del equipo.
- Otras características que deban ser tenidas en cuenta para la instalación.

En caso de reemplazo: el adjudicatario se hará cargo del transporte. El tiempo estimado para la reposición no debe superar los 10 días hábiles, salvo para bienes importados el cual aumenta el plazo hasta 30 días hábiles.